CONVENIO No.:	GN3046-2023 del 9 de junio de 2023.
RECURSOS:	Recursos propios. Cuenta:2.3.2.02.02.005-24-2402-0600- 2402021- 2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00, Construcción y servicios de la construcción /Transporte/ Infraestructura red vial regional /Intersubsectorial Transporte /Servicio de Información Geográfica - SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación Específica por Acto Administrativo
No.CDP:	2023050210 del 16 de mayo de 2023
No. REGISTRO DE COMPROMISO:	2023060359 del 9 de junio de 2023
MUNICIPIO:	San Pablo
SUPERVISOR:	Sonia Alejandra Velasco Rodríguez Secretaria de Infraestructura y Minas
OBJETO DEL CONVENIO:	"Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de San Pablo (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: REHABILITACIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS CON MAQUINARIA PESADA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO, GENERADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA INVERNAL 2023."
VALOR DEL CONVENIO:	Ciento cuarenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos trece pesos con cincuenta y cuatro centavos m/cte. $ 147'676.413,54.
APORTE DEPARTAMENTO:	Ciento cuarenta y dos millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos trece pesos con cincuenta y cuatro centavos m/cte. $ 142'676.413,54.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Para Obra Civil: Ciento veintinueve millones novecientos sesenta mil ciento sesenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos m/cte. $ 129'960.168,74.

Para Interventoría: doce millones setecientos dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta centavos m/cte. $ 12'716.244,80.

APORTE MUNICIPIO Y/O ENTIDAD:	Cinco millones de pesos m/cte. ($ 5'000.000,00).
FECHA DE INICIACION:	31 de julio de 2023.
PLAZO DEL CONVENIO:	Cinco (05) Meses.
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO:	30 de diciembre de 2023.
GARANTIAS:	ASEGURADORA SOLIDARIA, Póliza No.: 436-47-994000058718
VIGENCIA CUMPLIMIENTO:	09-06-2023 hasta 09-05-2024
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO:	09-06-2023 hasta 09-05-2024
FECHA PRESENTE ACTA:	31 de julio de 2023.

En San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ**, Secretaria de Infraestructura y Minas; **JORGE RENE ARTEAGA PALACIOS**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **LUIS EDUARDO VILLARREAL ENRIQUEZ,** Contratista Secretaría de Infraestructura y Minas, que para el efecto tendrá el apoyo a la supervisión y **RICARDO EMIRO GÓMEZ** Representante Legal del Municipio de San Pablo para Anuar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de San Pablo (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: REHABILITACIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS CON MAQUINARIA PESADA EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO, GENERADAS POR LA PRIMERA TERMPORADA INVERNAL 2023, con el objeto de suscribir el Acta de Iniciación del Convenio.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Continúa acta de iniciación de Convenio No GN3046-2023 de 09-06-2023.

El Representante legal del Municipio manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones para la realización del objeto del convenio y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para proceder a la contratación del objeto del mismo.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del convenio se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

Se conviene por las partes fijar como fecha de iniciación del convenio, el día treinta y un (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

SONIA ALEJANDRA VELASCO R.
Secretaria de Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño

JORGE RENE ARTEAGA P.
Subsecretario de Infraestructura y Vías

LUIS EDUARDO VILLARREAL E.
Contratista Apoyo a la Supervisión
Secretaría de infraestructura y Minas

RICARDO EMRO GÓMEZ
Representante legal Municipio.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner